

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EL VAL, SIENDO LAS 16:49 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ.....	PRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo PSOE)
D. JULIÁN CUBILLA BOLÍVAR	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo Ciudadanos)
D. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES	GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. RICARDO GONZÁLEZ PARRA	GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. JAVIER MORENO DE MIGUEL.....	GRUPO VOX
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. JAVIER BRAVO EGIDO.....	CLUBES DEPORTES COLECTIVOS
D. EMILIO FERNANDO BROWN BRYANT	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
D. R.G.G.	SECCIÓN SINDICAL U.G.T.
D. J.A.G.A.	SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
D. M.L.H.....	INTERVENCIÓN MUNICIPAL
D. A.S.B.	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES
Dª E.S.G.	SECRETARIA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Sr. Presidente agradece la asistencia de todos los consejeros a esta convocatoria extraordinaria.

1.- Aprobación, si procede, del acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación celebrada con fecha 28 de enero de 2022 relativo a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de la estabilización y consolidación del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.

El Sr. S.B. informa que una vez publicada la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se procede en el Organismo analizar la plantilla existente detectando las plazas que entran dentro de lo que marca la Ley y se lleva a Mesa General de Negociación, debiendo ser aprobado a posteriori por el Consejo de Administración que es lo que se trae.

El Sr. Presidente explica que lo que se busca es no acumular muchos años de temporalidad en la administración pública, llegando a acuerdos con las secciones sindicales presentes en el Ayuntamiento (CC.OO., U.G.T., CPPM y CSIF), siguiendo la normativa establecida por el Gobierno de España, debiendo convocarse a posteriores los diferentes procesos.

Se procede a la votación

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por mayoría de los siguientes siete Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 Clubes Deportes Colectivos, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 FAPA; y la abstención , 1 Grupo Vox, acuerda:

- *Aprobar el acuerdo adoptado en Mesa General de Negociación celebrada con fecha 28 de enero de 2022, respecto a la aprobación de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de la estabilización y consolidación del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.*

2.- Aprobación, si procede, del acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación celebrada el 19 de mayo de 2022, relativo a la ampliación de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de la estabilización y consolidación del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.

El Sr. S.B. explica que como consecuencia de una reclamación interpuesta y que fue atendida y aprobada por la Mesa General de Negociación, y como consecuencia se trae a aprobación la aprobación del acuerdo adoptado que incluye la ampliación de una plaza de la oferta extraordinaria de Empleo Público.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los siguientes ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Vox, 1 Clubes Deportes Colectivos, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 FAPA, acuerda:

- *Aprobar el acuerdo adoptado en Mesa General de Negociación celebrada con fecha 19 de mayo de 2022, respecto a la ampliación de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de la estabilización y consolidación del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.*

3.- Aprobación, si procede, de las Ofertas extraordinarias de consolidación y estabilización de empleo público, correspondiente al personal funcionario y laboral del O.A. Ciudad Deportiva Municipal

El Sr. S.B. señala que finalmente se debe aprobar la Oferta Extraordinaria de Consolidación y Estabilización de empleo público del organismo tras los acuerdos adoptados según el detalle adjunto.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por mayoría de los siguientes siete Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 Clubes Deportes Colectivos, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 FAPA; y la abstención 1 Grupo Vox, acuerda:

- *Aprobar la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Consolidación y Estabilización del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, correspondiente al personal funcionario y laboral respectivamente, según el siguiente detalle:*

Personal Funcionario

Escala Administración General

Subescala Auxiliar

- Denominación: Auxiliar Administrativo
- Grupo: C
- Subgrupo: C2
- Número de plazas: 1

Escala Administración Especial

- Denominación: Técnico salvamento acuático
- Grupo: C
- Subgrupo: C2
- Número de plazas: 3

- Denominación: Oficial mantenimiento instalaciones deportivas
- Grupo: C
- Subgrupo: C2
- Número de plazas: 1

- Denominación: Operario mantenimiento instalaciones deportivas
- Grupo: Agrupaciones Profesionales
- Número de plazas: 11

Personal Laboral

Total Plazas/Denominación

- Denominación: Auxiliar Administrativo
- Número de plazas: 2

- Denominación: Oficial 2ª mantenimiento instalaciones deportivas
- Número de plazas: 1

Siendo las 16:53 horas y sin más temas que tratar el Sr. Presidente agradece la presencia de todos los consejeros y da por finalizada la sesión.